



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO



Dr. José Luis Jaramillo Palero
NOTARIO

Copia: PRIMERA

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74-P

3 FACTURA No.

4

5 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

6

7

A C T O:

8

9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
10 COMPAÑÍA "PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
11 PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L."

12

OTORGA:

13

14

BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y
ANDREA PAULINA GUAMÁN VILLACÍS

15

A FAVOR DE

16

17

DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE y
CARLOS CESAR PORTILLA TORRES

18

CUANTÍA: USD \$ 1.500,00

19

DI COPIAS v.o.

20

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
23 Ecuador, hoy día MARTES SEIS (6) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO,
24 ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO
25 CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
26 a la celebración de la presente escritura los señores BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y
27 ANDREA PAULINA GUAMÁN VILLACÍS, de estado civil casados entre sí, por sus propios y
28 personales derechos en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores DAVID ISRAEL

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.com

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 NOLIVOS CALVACHE, de estado civil, casado, y, CARLOS CESAR PORTILLA TORRES,
2 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios -
3 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar
5 y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura como documento habilitante, y autorizan expresamente al Notario
8 para obtener los registros biométricos en el sistema del Registro Civil del Ecuador, advertidos
9 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
10 examinada que fue en forma aislada y separa de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, tenor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
13 escrituras públicas, sírvase insertar una en la que conste un contrato de Cesión de
14 Participaciones Sociales de La Compañía "PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
15 PROCESADOS DIAMONDFRUILTS C.L.", bajo las siguientes cláusulas - CLÁUSULA
16 PRIMERA - COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
17 pública, por una parte los señores BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y ANDREA PAULINA
18 GUAMÁN VILLACÍS, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos
19 en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE,
20 de estado civil, casado; y, CARLOS CESAR PORTILLA TORRES, de estado civil soltero,
21 por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios; Los comparecientes
22 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
23 Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse - CLÁUSULA SEGUNDA -
24 ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública, que fue otorgada el seis de abril del dos
25 mil diez y seis, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales
26 Lasso, se constituyó la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
27 PROCESADOS DIAMONDFRUILTS C.L., esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil
28 el siete de abril del dos mil diez y seis - b) Mediante escritura pública, que fue otorgada el

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 veinte y nueve de octubre del dos mil diez y siete, ante el Notario Septuagésimo Séptimo
2 del Cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, se prorrogó el plazo de duración,
3 cambio del valor de las participaciones y reforma del estatuto social, anulación de los
4 antiguos certificados de aportación y emisión de nuevos de la compañía PRODUCTORA
5 ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., esta escritura se
6 inscribió en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil diez y ocho. - c) La Junta General
7 Universal de Socios de la Compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
8 PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., que se celebró el veinte y seis de enero del dos mil
9 diez y ocho, resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales.-
10 CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos
11 antecedentes, los señores BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y ANDREA PAULINA
12 GUAMÁN VILLACÍS, ceden en venta real efectiva la totalidad de sus participaciones
13 sociales, es decir, mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una de la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS
15 Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., de la siguiente manera: Cede a favor del socio
16 DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE, setecientas cincuenta participaciones; y, Cede a
17 favor del socio CARLOS CESAR PORTILLA TORRES, setecientas cincuenta
18 participaciones.- Se hace constar que los socios DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE y
19 CARLOS CÉSAR PORTILLA TORRES, adquieren las participaciones sociales cedidas en
20 estricta proporción al número de sus participaciones. Se aclara que las participaciones
21 cedidas se hallan íntegramente suscritas y pagadas a la compañía. Los cedentes y los
22 cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.- CLÁUSULA CUARTA.- CAPTACION Y
23 PAGO.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión y traspaso de las participaciones
24 sociales constantes en la cláusula anterior. El valor nominal de las participaciones cedidas
25 es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que los cesionarios pagan al
26 cedente en su totalidad en numerario, quien a la vez declara recibirlo a su entera
27 satisfacción.- CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- El señor Notario, se dignara sentar la razón
28 del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la sociedad;

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 el señor Registrador Mercantil hará lo propio al margen de la inscripción.- CLAUSULA
2 SEXTA - REGISTRO Y EMISION DE CERTIFICACIONES.- En razón de la transferencia de
3 participaciones sociales que consta en este instrumento, la gerencia de la compañía
4 PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L.,
5 procederá a registrar la cesión en los libros de la compañía y emitir los certificados
6 correspondientes a nombre de los cesionarios.- CLAUSULA SEPTIMA - INTEGRACIÓN DE
7 CAPITAL - ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- El capital social de la compañía era de
8 Cuatro Mil Quinientos Dólares Norteamericanos (\$ 4.500,00), dividido en cuatro mil
9 quinientas (4.500) participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas
10 por los socios de la siguiente manera: El socio DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE, era
11 propietario de mil quinientas participaciones; El socio CARLOS CESAR PORTILLA
12 TORRES, era propietario de mil quinientas participaciones.- El socio BAYRÓN GERARDO
13 ORTIZ ORTÍZ, era propietario de mil quinientas participaciones.- DESPUÉS DE ESTA
14 TRANSFERENCIA - El capital social de la compañía es de Cuatro Mil Quinientos Dólares
15 Norteamericanos (\$ 4.500,00), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de
16 un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios de la siguiente manera:
17 El socio DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE, es propietario de Dos Mil Doscientas
18 Cincuenta Participaciones Sociales; El socio CARLOS CESAR PORTILLA TORRES, es
19 propietario de Dos Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales - DOCUMENTOS
20 HABILITANTES - Nombramiento del Gerente General de la compañía PRODUCTORA
21 ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C L - Copia del acta de
22 veinte y seis de enero del dos mil diez y ocho - Certificado del Gerente General relativo a la
23 autorización de la junta general universal de veinte y seis de enero del dos mil diez y ocho
24 para que se efectúe la transferencia de las participaciones sociales.- Usted, Señor Notario,
25 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura
26 pública - Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
27 encuentra FIRMADA, por el Abogado Juan Carlos Calle, con matrícula diez y siete – dos
28 mil trece – mil cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.com

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que fue por mí el Notario a los comparecientes aquello se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto: se incorpora al protocolo
4 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9 BAYRÓN GERARDO ORTIZ ORTIZ

10 C.C. 170085261

11

12

13 ANDREA PAULINA GUAMÁN VILLACÍS

14 C.C. 3390398

15

16

17 DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE

18 C.C. 171882766

19

20

21 CARLOS CESAR PORTILLA TORRES

22 C.C. 1700112

23

24

25

26

27

28

**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com**



Factura: 001-001-000025294



20181701074P00321

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701074P00321						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	6 DE FEBRERO DEL 2018, (14 42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1630418261	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	GUAMAN VILLACIS ANDREA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803390358	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713880266	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PORTILLA TORRES CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714011127	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO	1500.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT
C.L.," CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL 2018.**

En la parroquia rural de Pomasqui, cantón Quito, a 26 de enero del 2018, a las 15H00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en el Barrio Pomasqui, Ave. Manuel Córdova Galarza No. 31 intersección s/n manzana s/n conjunto el Rosario Bloque A, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado, señores socios: David Israel Nolvos Calvache, propietario de 1500 participaciones; Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz, propietario de 1500 participaciones; y, Carlos César Portilla Torres, propietario de 1500 participaciones. La junta resuelve, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para conocer el asunto único del orden del día:

1. -Cesión de participaciones sociales

El capital de la compañía es de \$4.500,00, dividido en 4.500 participaciones de 1 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la junta el señor Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz y hace de secretario el señor, David Israel Nolvos Calvache, en sus calidades de presidente y gerente general de la compañía, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día:

Asunto Único.- Toma la palabra el socio Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz debidamente autorizado por su cónyuge Sra. Andrea Paulina Guamán Villacís, y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, mil quinientas (1.500), de la siguiente manera:

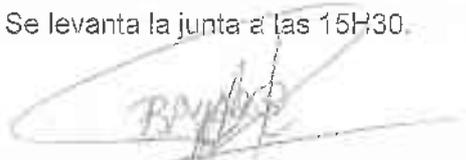
- Cede a favor del socio David Israel Nolvos Calvache, setecientas cincuenta participaciones; y,
- Cede a favor del socio Carlos Cesar Portilla Torres, setecientas cincuenta participaciones

Se deja constancia que: Los socios David Israel Nolvos Calvache, Carlos César Portilla Torres adquieren las participaciones sociales cedidas en estricta proporción al número de sus participaciones; el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; las participaciones cedidas se hallan íntegramente suscritas y pagadas a la compañía; el señor Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz deja totalmente saneada las cuentas, deudas pendientes con la compañía a la fecha de su salida.

La junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales, en la forma que queda señalada.

Una vez que se ha conocido el asunto único del orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, los socios la firman, conjuntamente, con el presidente y el secretario de la junta

Se levanta la junta a las 15H30.



Sr. Bayron Gerardo Ortiz Ortiz
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



Sr. David Israel Nolivos Calvache
SECRETARIO- SOCIO



Carlos Cesar Portilla Torres
SOCIO

Parroquia rural de Pomasqui, cantón Quito, 26 de enero del 2018

CERTIFICADO

Yo, David Israel Nolivos Calvache, gerente general y representante legal de la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.A., certifico que la Junta General Universal, celebrada el 26 de enero del 2018, resolvió, por unanimidad, aceptar y autorizar la cesión de participaciones sociales, en la forma que se halla establecida en la referida acta y que se acompaña como documento habilitante.

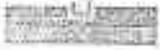
Atentamente,

David Israel Nolivos Calvache,
GERENTE GENERAL

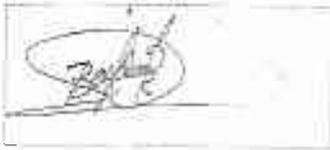


[Handwritten signature]

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600418261

Nombres del ciudadano: ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
 SANTIAGO/PALORA/PALORA (METZERA)

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN VILLACIS ANDREA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: ORTIZ RODRIGUEZ CLAUDIO GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ SIGUENCIA JULIA YOLANDA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JAHAMELO CALERO - FICHINCHA QUITO NT 74 - FICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-091-57861



187-091-57861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
del PROceso 2014



004

006-129
MUNICIPIO

1600410281
CEDULA

ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGA SANTIAGO
PROVINCIA

CIUDAD BOLIVAR

PALENA
CANTON

ZONA

PALENA
PARTICULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

1600410281

CIUDAD BOLIVAR

ORTIZ ORTIZ
BAYRON GERARDO

RODRIGA SANTIAGO
PROVINCIA

PALENA

CIUDAD BOLIVAR

PALENA

CIUDAD BOLIVAR
PARTICULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

CIUDAD BOLIVAR
ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO
RODRIGA SANTIAGO
PALENA
CIUDAD BOLIVAR
PARTICULAR

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803390358

Nombres del ciudadano: GUAMAN VILLACIS ANDREA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUAMATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ ORTIZ BAYRÓN GERARDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GUAMAN SALAZAR EDISSON KLEVER

Nombres de la madre: VILLACIS LEON JOVANÁ PAULINA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2015

Emitor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-RT 74 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-091-57900



183-091-57900

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713880266

Nombres del ciudadano: NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO LOOR JOSEFA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: NOLIVOS EDISON

Nombres de la madre: CALVACHE MIRIAM

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALFRO - PICHINCHA-QUITO NT 74 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-091-57932



186-091-57932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EJECUCIÓN



171380266
CUIRACION
NOLIVOS CALVACHE
DAVID ISRAEL
PICHINCHA
QUITO
SOLANZA SUAREZ
1984-11-16
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
M
CASADO
NOMBRE DEL CónyUGE
JOSEFA ESTEFANIA
MARCILLO LODR

SUPERIOR

REGLAMENTO

E19000122

NOLIVOS CALVACHE

DAVID ISRAEL

QUITO
2015-05-14

2015-05-14



SECRETARÍA GENERAL DE EJECUCIÓN

018

018 - 184

171380266



NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
POMASQUI
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714011127

Nombres del ciudadano: PORTILLA TORRES CARLOS CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PORTILLA CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: TORRES SONIA DEL CARMÉN

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2010

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-091-57965



186-091-57965

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MIB 0700N MIB AGRICOLA
 V4334V4244
 FAMILIA PORTILLA TORRES
 TUMBACO, CANTON DEL CARMEN
 QUITO
 2010-10-19
 2007-13-19



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 171401112-7
 PORTILLA TORRES
 CARLOS CESAR
 MASCULINO
 QUITO
 SANTA TERESA
 IDENTIFICACION QUITO 1983-04-02
 NACIONAL ECUATORIANA
 M M
 SOLTERO



036 036 - 091 1714011127
 APELLIDO NUMERO CÉDULA
 PORTILLA TORRES CARLOS CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FIGURINA PROVINCIAS CIRCUNSCRIPCION
 QUITO CANTON ZONA 1
 TUMBACO PARROQUIA






 SE OTORGO ANTE MI EN EL DE FIRMAR
 CONFIERO ESTA...
 COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
 Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
 QUITO: 06 FEB 2018


 DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



Factura: 001-002-000037311



20181701015000152

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000152

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (13 20)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFUITS C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1635

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713880266

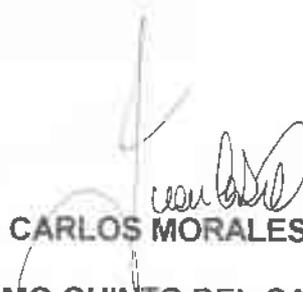
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	321


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., Otorgada por: PORTILLA TORRES CARLOS CESAR Y OTROS, de fecha seis de abril del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L." de fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, en los términos constantes del presente instrumento público, Quito a siete de febrero del dos mil dieciocho.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	162
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /06/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUILTS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1487 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO



Dr. José Luis Jaramillo Palero
NOTARIO

Copia: PRIMERA

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74-P

3 FACTURA No.

4

5 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

6

7

A C T O:

8

9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
10 COMPAÑÍA "PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
11 PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L."

12

OTORGA:

13

14

BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y
ANDREA PAULINA GUAMÁN VILLACÍS

15

A FAVOR DE

16

17

DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE y
CARLOS CESAR PORTILLA TORRES

18

CUANTÍA: USD \$ 1.500,00

19

DI COPIAS v.o.

20

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
23 Ecuador, hoy día MARTES SEIS (6) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO,
24 ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO
25 CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
26 a la celebración de la presente escritura los señores BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y
27 ANDREA PAULINA GUAMÁN VILLACÍS, de estado civil casados entre sí, por sus propios y
28 personales derechos en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores DAVID ISRAEL

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.com

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 NOLIVOS CALVACHE, de estado civil, casado, y, CARLOS CESAR PORTILLA TORRES,
2 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios -
3 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar
5 y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura como documento habilitante, y autorizan expresamente al Notario
8 para obtener los registros biométricos en el sistema del Registro Civil del Ecuador, advertidos
9 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
10 examinada que fue en forma aislada y separa de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, tenor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
13 escrituras públicas, sírvase insertar una en la que conste un contrato de Cesión de
14 Participaciones Sociales de La Compañía "PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
15 PROCESADOS DIAMONDFRUILTS C.L.", bajo las siguientes cláusulas - CLÁUSULA
16 PRIMERA - COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
17 pública, por una parte los señores BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y ANDREA PAULINA
18 GUAMÁN VILLACÍS, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos
19 en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE,
20 de estado civil, casado; y, CARLOS CESAR PORTILLA TORRES, de estado civil soltero,
21 por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios; Los comparecientes
22 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
23 Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse - CLÁUSULA SEGUNDA -
24 ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública, que fue otorgada el seis de abril del dos
25 mil diez y seis, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales
26 Lasso, se constituyó la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
27 PROCESADOS DIAMONDFRUILTS C.L., esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil
28 el siete de abril del dos mil diez y seis - b) Mediante escritura pública, que fue otorgada el

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 veinte y nueve de octubre del dos mil diez y siete, ante el Notario Septuagésimo Séptimo
2 del Cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, se prorrogó el plazo de duración,
3 cambio del valor de las participaciones y reforma del estatuto social, anulación de los
4 antiguos certificados de aportación y emisión de nuevos de la compañía PRODUCTORA
5 ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., esta escritura se
6 inscribió en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil diez y ocho. - c) La Junta General
7 Universal de Socios de la Compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y
8 PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., que se celebró el veinte y seis de enero del dos mil
9 diez y ocho, resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales.-
10 CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos
11 antecedentes, los señores BAYRON GERARDO ORTIZ ORTIZ y ANDREA PAULINA
12 GUAMÁN VILLACÍS, ceden en venta real efectiva la totalidad de sus participaciones
13 sociales, es decir, mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una de la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS
15 Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., de la siguiente manera: Cede a favor del socio
16 DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE, setecientos cincuenta participaciones; y, Cede a
17 favor del socio CARLOS CESAR PORTILLA TORRES, setecientos cincuenta
18 participaciones.- Se hace constar que los socios DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE y
19 CARLOS CÉSAR PORTILLA TORRES, adquieren las participaciones sociales cedidas en
20 estricta proporción al número de sus participaciones. Se aclara que las participaciones
21 cedidas se hallan íntegramente suscritas y pagadas a la compañía. Los cedentes y los
22 cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.- CLÁUSULA CUARTA.- CAPTACION Y
23 PAGO.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión y traspaso de las participaciones
24 sociales constantes en la cláusula anterior. El valor nominal de las participaciones cedidas
25 es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que los cesionarios pagan al
26 cedente en su totalidad en numerario, quien a la vez declara recibirlo a su entera
27 satisfacción.- CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- El señor Notario, se dignara sentar la razón
28 del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la sociedad;

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 el señor Registrador Mercantil hará lo propio al margen de la inscripción.- CLAUSULA
2 SEXTA - REGISTRO Y EMISION DE CERTIFICACIONES.- En razón de la transferencia de
3 participaciones sociales que consta en este instrumento, la gerencia de la compañía
4 PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIITS C.L.,
5 procederá a registrar la cesión en los libros de la compañía y emitir los certificados
6 correspondientes a nombre de los cesionarios.- CLAUSULA SEPTIMA - INTEGRACIÓN DE
7 CAPITAL - ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- El capital social de la compañía era de
8 Cuatro Mil Quinientos Dólares Norteamericanos (\$ 4.500,00), dividido en cuatro mil
9 quinientas (4.500) participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas
10 por los socios de la siguiente manera: El socio DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE, era
11 propietario de mil quinientas participaciones; El socio CARLOS CESAR PORTILLA
12 TORRES, era propietario de mil quinientas participaciones.- El socio BAYRÓN GERARDO
13 ORTIZ ORTÍZ, era propietario de mil quinientas participaciones.- DESPUÉS DE ESTA
14 TRANSFERENCIA - El capital social de la compañía es de Cuatro Mil Quinientos Dólares
15 Norteamericanos (\$ 4.500,00), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de
16 un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios de la siguiente manera:
17 El socio DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE, es propietario de Dos Mil Doscientas
18 Cincuenta Participaciones Sociales; El socio CARLOS CESAR PORTILLA TORRES, es
19 propietario de Dos Mil Doscientas Cincuenta Participaciones Sociales - DOCUMENTOS
20 HABILITANTES - Nombramiento del Gerente General de la compañía PRODUCTORA
21 ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIITS C L - Copia del acta de
22 veinte y seis de enero del dos mil diez y ocho - Certificado del Gerente General relativo a la
23 autorización de la junta general universal de veinte y seis de enero del dos mil diez y ocho
24 para que se efectúe la transferencia de las participaciones sociales.- Usted, Señor Notario,
25 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura
26 pública - Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
27 encuentra FIRMADA, por el Abogado Juan Carlos Calle, con matrícula diez y siete – dos
28 mil trece – mil cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.com

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que fue por mí el Notario a los comparecientes aquello se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto: se incorpora al protocolo
4 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9 BAYRÓN GERARDO ORTIZ ORTIZ

10 C.C. 170085261

11

12

13 ANDREA PAULINA GUAMÁN VILLACÍS

14 C.C. 3390398

15

16

17 DAVID ISRAEL NOLIVOS CALVACHE

18 C.C. 171882766

19

20

21 CARLOS CESAR PORTILLA TORRES

22 C.C. 1700112

23

24

25

26

27

28

**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com**



Factura: 001-001-000025294



20181701074P00321

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701074P00321						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	6 DE FEBRERO DEL 2016, (14 42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1630418261	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	GUAMAN VILLACIS ANDREA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803390358	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713880266	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PORTILLA TORRES CARLOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714011127	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO	1500.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT
C.L.," CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL 2018.**

En la parroquia rural de Pomasqui, cantón Quito, a 26 de enero del 2018, a las 15H00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en el Barrio Pomasqui, Ave. Manuel Córdova Galarza No. 31 intersección s/n manzana s/n conjunto el Rosario Bloque A, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado, señores socios: David Israel Nolvos Calvache, propietario de 1500 participaciones; Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz, propietario de 1500 participaciones; y, Carlos César Portilla Torres, propietario de 1500 participaciones. La junta resuelve, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para conocer el asunto único del orden del día:

1. -Cesión de participaciones sociales

El capital de la compañía es de \$4.500,00, dividido en 4.500 participaciones de 1 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la junta el señor Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz y hace de secretario el señor David Israel Nolvos Calvache, en sus calidades de presidente y gerente general de la compañía, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día:

Asunto Único.- Toma la palabra el socio Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz debidamente autorizado por su cónyuge Sra. Andrea Paulina Guamán Villacís, y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, mil quinientas (1.500), de la siguiente manera:

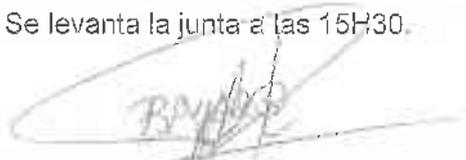
- Cede a favor del socio David Israel Nolvos Calvache, setecientas cincuenta participaciones; y,
- Cede a favor del socio Carlos Cesar Portilla Torres, setecientas cincuenta participaciones

Se deja constancia que: Los socios David Israel Nolvos Calvache, Carlos César Portilla Torres adquieren las participaciones sociales cedidas en estricta proporción al número de sus participaciones; el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; las participaciones cedidas se hallan íntegramente suscritas y pagadas a la compañía; el señor Bayrón Gerardo Ortiz Ortiz deja totalmente saneada las cuentas, deudas pendientes con la compañía a la fecha de su salida.

La junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales, en la forma que queda señalada.

Una vez que se ha conocido el asunto único del orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva; una vez redactada y leída, los socios la firman, conjuntamente, con el presidente y el secretario de la junta

Se levanta la junta a las 15H30.



Sr. Bayron Gerardo Ortiz Ortiz
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



Sr. David Israel Nolivos Calvache
SECRETARIO- SOCIO



Carlos Cesar Portilla Torres
SOCIO

Parroquia rural de Pomasqui, cantón Quito, 26 de enero del 2018

CERTIFICADO

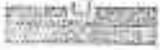
Yo, David Israel Nolivos Calvache, gerente general y representante legal de la compañía PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.A., certifico que la Junta General Universal, celebrada el 26 de enero del 2018, resolvió, por unanimidad, aceptar y autorizar la cesión de participaciones sociales, en la forma que se halla establecida en la referida acta y que se acompaña como documento habilitante.

Atentamente,

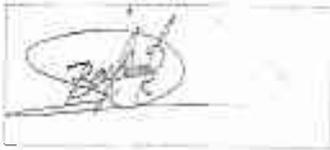
David Israel Nolivos Calvache,
GERENTE GENERAL



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600418261

Nombres del ciudadano: ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
 SANTIAGO/PALORA/PALORA (METZERA)

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN VILLACIS ANDREA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: ORTIZ RODRIGUEZ CLAUDIO GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ SIGUENCIA JULIA YOLANDA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JAHAMELO CALERO - FICHINCHA QUITO NT 74 - FICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-091-57861



187-091-57861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
del PROceso 2014



004

006-129
MUNICIPIO

1600410281
CEDULA

ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGA SANTIAGO
PROVINCIA

CIUDAD BOLIVAR

PALENA
CANTON

ZONA

PALENA
PARTICULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

1600410281

CIUDAD BOLIVAR

ORTIZ ORTIZ
BAYRON GERARDO

RODRIGA SANTIAGO
PROVINCIA

PALENA

CIUDAD BOLIVAR

PALENA

CIUDAD BOLIVAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDAD BOLIVAR

ORTIZ ORTIZ BAYRON GERARDO

RODRIGA SANTIAGO

PALENA

CIUDAD BOLIVAR

PALENA

CIUDAD BOLIVAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VOTACION





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803390358

Nombres del ciudadano: GUAMAN VILLACIS ANDREA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUAMATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ ORTIZ BAYRÓN GERARDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GUAMAN SALAZAR EDISSON KLEVER

Nombres de la madre: VILLACIS LEON JOVANÁ PAULINA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2015

Emissor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - FICHINCHA-QUITO-RT 74 - FICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-091-57900



183-091-57900

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713880266

Nombres del ciudadano: NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO LOOR JOSEFA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: NOLIVOS EDISON

Nombres de la madre: CALVACHE MIRIAM

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALFRO - PICHINCHA-QUITO NT 74 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-091-57932



186-091-57932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EJECUCIÓN

1991



CUIRACION 171380266
NOLIVOS CALVACHE
DAVID ISRAEL
PICHINCHA
QUITO
SOLANZA SUAREZ
1984-11-16
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DE LA ESPOSA
JOSEFA ESTEFANIA
MARCILLO LODR

SUPERIOR

NOLIVOS CALVACHE

DAVID ISRAEL

QUITO
2015-05-14

2015-05-14

E19000122



90310564



018



018 - 184 171380266
JURADO

NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA
QUITO
CANTON ZONA 1
POMASQUI PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714011127

Nombres del ciudadano: PORTILLA TORRES CARLOS CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PORTILLA CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: TORRES SONIA DEL CARMÉN

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2010

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-091-57965



186-091-57965

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MIB 070001 MIB AGRICOLA V4334V4244
 PORTILLA TORRES CARLOS CESAR
 QUITO
 2012-12-19
 1007-13-19



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171401112-7
 PORTILLA TORRES
 CARLOS CESAR
 MASCULINO
 QUITO
 SANTA TERESA
 FEDERALIDAD QUITO 1983-04-02
 NACIONAL ECUATORIANA
 M M
 SOLTERO

036 036 - 091 1714011127
 APELLIDO NUMERO SEÑALA
 PORTILLA TORRES CARLOS CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FIGUINCHA CIRCUNSCRIPCION
 PROVINCIA
 QUITO ZONA 1
 CANTON
 TUMBACO PARROQUIA






 SE OTORGO ANTE MI EN EL DE FIRMAR
 CONFIERO ESTA...
 COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
 Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
 QUITO: 06 FEB 2018


 DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



Factura: 001-002-000037311



20181701015000152

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000152

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (13 20)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFUITS C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1635

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOLIVOS CALVACHE DAVID ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713880266
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

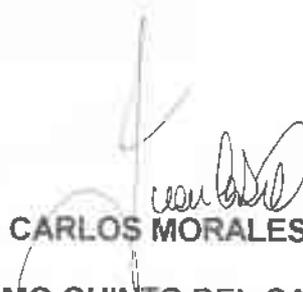
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	321

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L., Otorgada por: PORTILLA TORRES CARLOS CESAR Y OTROS, de fecha seis de abril del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUIT S C.L." de fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, en los términos constantes del presente instrumento público, Quito a siete de febrero del dos mil dieciocho.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	162
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /06/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA ECUATORIANA DE FRUTAS Y PROCESADOS DIAMONDFRUILTS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1487 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

